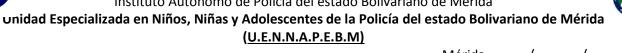
República Bolivariana de Venezuela Gobernación del estado Bolivariano Mérida

Instituto Autónomo de Policía del estado Bolivariano de Mérida



	Mérida,/	′/	'
ACTA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS			

Siendo lasam/pm, se deja constancia de la sig	guiente diligencia policial relacio	onada con la a	plicación de
los métodos alternativos de resolución de conflictos seg			
fines del servicio de policía) y el ARTÍCULO 34, NUMERA			
de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana;			
policial) de la Ley del Estatuto de Función Policial, en			
Adolescentes de la Policía del Estado Mérida (U.E.N.N.A	•		•
módulo de servicios del Barrio Campo de Oro, municipi		·	_
(la) ciudadano(a):		ida) por una p	, a. (2 , 2
titular de la Cedula de Identidad V-:			. de
años de edad residenciado (a) en:			
parroquia:, municipio:			
parte: (2°) El (la) ciudadano (a):			
titular de la Cedula de Identidad:			
años de edad, residenciado (a) en:			
parroquia:, municipio:			de igua
manera los ciudadanos:			uc .guu
manera los ciadadanos.			

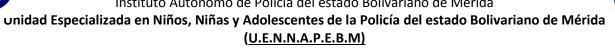
República Bolivariana de Venezuela Gobernación del estado Bolivariano Mérida

Instituto Autónomo de Policía del estado Bolivariano de Mérida

Unidad Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes de la Policía del estado Bolivariano de Mérida (U.E.N.N.A.P.E.B.M)

República Bolivariana de Venezuela Gobernación del estado Bolivariano Mérida

Instituto Autónomo de Policía del estado Bolivariano de Mérida



	
comendaciones sugeridas por el Funcionario que atiende la situación:	
o de método alternativo de resolución de conflictos aplicado:	
gociación:, Facilitación:, Mediación:, Conciliación: y arbitraje	·
minado a las: am/pm, se terminó, se lee y conformes firman:	

FUNCIONARIO ACTUANTE